

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 1008

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de escisión de la Compañía "**SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.**" y creación de la Compañía "HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S. A.", aumento y disminución simultáneos de capital y reforma al estatuto social de la primera, otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 7 de diciembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención, y Jurídica, mediante informes Nros. SC.UCI.C.12.605, SC.UCI.C.12.655 y SC.UCI.C.12.676 de fechas 7 de Noviembre, 4 y 13 de diciembre de 2012, en su orden, y, Memorando No. SC.UJ.C.12.965 de 17 de diciembre de 2012, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

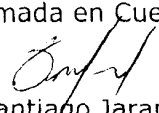
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR : a) la escisión de la Compañía "**SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.**", la que conserva su naturaleza y creación de la Compañía "HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S. A.", con domicilio en el cantón Cuenca; b) el aumento y disminución simultáneos de capital y reforma al estatuto social de la Compañía "**SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.**", todo en los términos constantes en la referida escritura; y, c) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Cuarto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo, así como la creación de la Compañía "HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S. A."; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía que se escinde; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

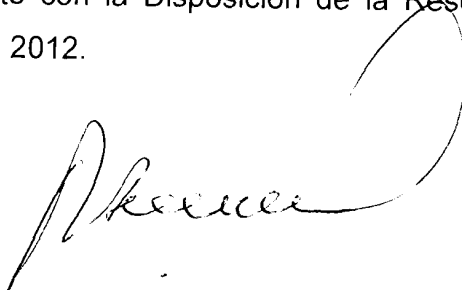


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, 20 de Diciembre del 2012.



DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que
antecede. Cuenca, Diciembre 21 del 2012.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 916
del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 20 de Diciembre del 2012.

 Dra. Verónica Viquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

